

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26711 *INMOBILIARIA IZARRA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBARCAN, S.A.U.
LOIDIBAR, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por INMOBILIARIA IZARRA, S.A.U. (sociedad absorbente) de IBARCAN, S.A.U. y LOIDIBAR, S.A.U. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente y las absorbidas se encuentran directamente participadas por el mismo socio, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

San Sebastián, 29 de junio de 2011.- Doña Ana María Ibarгойen Cancio, Secretaria del Consejo de Administración de INMOBILIARIA IZARRA, S.A.U. y don Guillermo Ibarгойen Cancio, Secretario de los Consejos de Administración de IBARCAN, S.A.U y LOIDIBAR, S.A.U.

ID: A110054821-1